COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES, SEGURO DE CESANTIA, APVI, APVC Y AFILIADO VOLUNTARIO

Número de Folio: 2013202505084619

AFP UNO

8X30maNMC3 - LXVXWC3am6 - 3MAE0gXPa1 - PLh2gPeYE7 - 19U0M1mhZ3 - E3AXPaPL16 - 2eNddTXPa6 - PL5hh8ThA58

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social				RUT
Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos				65.021.747-0
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
Matucana 501	SANTIAGO	SANTIAGO	Región Metropolitana	225979644
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes
María Fernanda García Iribarren	8.962.021-k	NO	949903	61

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO

Remuneraciones del mes	X	Gratificaciones		Desde	
Periodo	05/2025	Retroactivo		Hasta	
		Ley 19553		Fecha Pago	04/06/2025

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	4.002.178	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	5
		NUMERO AFILIADOS APVC	0
		NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	0

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	4.002.178
Cotización Obligatoria	419.829
Seguro Invalidez y Sobrevivencia (SIS)	71.239
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP UNO	491.068

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	4.002.178	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	5

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	24.013
Cotización Empleador	96.053
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	120.066



Pago Electrónico
04/06/2025 10:00 AM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP UNO

Pago Electrónico

04/06/2025
10:00 AM

PREVIRED

Período de Remuneraciones: 05/2025

Número de Folio: 2013202505084619

8X30maNMC3 - LXVXWC3am6 - 3MAE0gXPa1 - PLh2gPeYE7 - 19U0M1mhZ3 - E3AXPaPL16 - 2eNddTXPa6 - PL5hh8ThA58

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
18.537.185-9	ABURTO FERNANDEZ DANIELA IGNACIA	494.508	51.874	8.802	0		0	0	494.508	2.967	11.868	0		
22.054.443-5	FREI SOTERAS GABRIELA SANDRA	345.063	36.197	6.142	0		0	0	345.063	2.070	8.282	0		
19.891.974-8	GARNHAM OYARZUN MARIA TRINIDAD	425.850	44.672	7.580	0		0	0	425.850	2.555	10.221	0		
18.125.545-5	OROSTICA RAMIREZ BYRON JAVIER	1.317.500	138.206	23.452	0		0	0	1.317.500	7.905	31.620	0		
27.305.175-9	SIERRA PRADO LARA	1.419.257	148.880	25.263	0		0	0	1.419.257	8.516	34.062	0		
TOTALES GENERALES		4.002.178	419.829	71.239	0		0	0	4.002.178	24.013	96.053			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)